

MEMORANDO MÚLTIPLE Nº 011-2023-FIMGC

A LOS : null SUJETO3 SUJETO3

null SUJETO2 SUJETO2 null SUJETO1 SUJETO1

ASUNTO: Revisión del Plan de Tesis, presentado por el Bach. SUPER

ADMIN.

REF. : SOLICITUD N.º 3131.001, de fecha lunes 28 de agosto de 2023

FECHA: viernes 1 de setiembre de 2023

Señores Docentes:

El Decano, habiendo evaluado y en virtud de la aplicación de las normas jurídicas del Estado de Emergencia declarado en el D.U. Nº 026-2020, D.S. Nº 044-2020-PCM, D.S. N.º 008-2020 y normas conexas dadas para contribuir a promover la cultura de prevención durante la emergencia sanitaria por el COVID-19, es su deber garantizar la continuidad del debido proceso, como principio constitucional, por tanto, en la aplicación del principio de no dejar de administrar justicia por vacío o deficiencia de la Ley, en tal caso, deben aplicar los principios generales del derecho (...), establecido en los incisos 8 y 9 del artículo 139° de la Constitución Política del Perú.

En mérito a lo señalado, remito a ustedes, un ejemplar del Plan de Tesis, tramitado con Expediente Administrativo N.º 3131.001, para su revisión intitulado: "titulo de mi plan de tesis", presentado por el Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Minas Sr. SUPER ADMIN, para que se sirvan emitir el DICTAMEN por escrito, en concordancia a lo dispuesto en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, bajo responsabilidad.

Atentamente,

C.c: Miembros (03) Archivo (Presidente) (Miembro)

(Miembro)